



INFORME FINAL DE AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MODALIDAD ESPECIAL

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

VIGENCIA 2016

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

CONTRALORÍA TERRITORIAL DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Arauca, mayo 6 de 2016

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

Lourdes Rocío Martínez Peroza
Contralora

Libia Gómez Daza
Coordinadora - GVF

Janeth María García
Auditora

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. RESULTADO DE LA AUDITORIA	7
1.1 Activo	8
1.2 Pasivo	18
1.3 Patrimonio	20
1.4 Evaluación Informe Control Interno Contable	21
1.5 Recomendaciones de Control Interno Contable	21
1.6 Conclusiones de la evaluación contable	22
1.7 Evaluación plan de mejoramiento	22
1.8 Anexos evaluación a la controversia	22
2. HALLAZGOS DE AUDITORÍA	31

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



Arauca, mayo 6 de 2016

Doctor
RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca
Ciudad.

Asunto: Carta de Conclusiones.

La contraloría departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la constitución política, practicó auditoría especial a la gobernación de Arauca, vigencia 2015; a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad, se evaluaron los estados contables consolidados, balance general y el estado de resultados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la contraloría. La responsabilidad de la contraloría departamental de Arauca consiste en producir un Informe de auditoría especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la contraloría departamental, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área contable y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la contraloría.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email: contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



Concepto Sobre el Análisis Efectuado

Opinión con salvedades:

En nuestra opinión, excepto por algunas falencias observadas en el código 1110-Depósitos en Instituciones Financieras, Grupos: 12-Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación, 13-Rentas por cobrar, Grupos 14 –Deudores, Grupo 16-Propiedad planta y equipo y 24-Cuentas por pagar, por lo expresado en los estados financieros de la gobernación de Arauca, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre 2015 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

Hallazgos Finales:

La entidad no envió controversia alguna sobre las 4 (cuatro) observaciones administrativas señaladas en el informe preliminar, por lo que estas quedan en firme convirtiéndose en hallazgos administrativos.

Atentamente,


LOURDES ROCIO MARTINEZ PEROZA
Contralora Departamental de Arauca



1. RESULTADO DE LA AUDITORIA

La contabilidad de la gobernación de Arauca se encuentra bajo la responsabilidad de una contadora (profesional especializada) vinculada como dependiente, (planta global), cuyo propósito principal es ejecutar y aplicar sus conocimientos para apoyar a la secretaría del sector en la formulación, ejecución, evaluación, seguimiento y control de los planes, políticas, programas y proyectos de desarrollo integral y sectorial, en cumplimiento de las funciones asignadas a la dependencia acorde con lo que se indique y el plan integral de desarrollo le señale en relación con el área.

El sistema de información contable es manejado a través del programa SIF, sistema de información financiero, que integra los módulos de tesorería, contabilidad, presupuesto y rentas, el módulo de nómina está en proceso de vinculación, es de observar que este software financiero no está integrado con el área de almacén, por lo que el área de contabilidad organiza la información de forma manual, situación que puede generar riesgo en la confiabilidad de la información.

Se observa que los libros de mayor y balance se encuentran en el sistema debidamente conforme al régimen de contabilidad pública. Se evidenció que los estados financieros a 31 de diciembre 2015, se encuentran respaldados mediante una copia de seguridad (Backup).

El balance de la gobernación presenta a diciembre 31 de 2015, activos por valor de \$2.920.002.127.225 el cual aumento el 10.68% en comparación a la vigencia 2014, los pasivos u obligaciones ascendieron a la suma de \$112.848.775.577 observándose una disminución en comparación con la vigencia anterior del 10.42%, mientras que el patrimonio con un saldo de \$2.807.153.351.647 aumento el 11.74% en comparación con la vigencia anterior.

BALANCE GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA A 31 DE DICIEMBRE 2015

ACTIVO	VALOR	PASIVO	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	1.254.341.411.466	PASIVO CORRIENTE	99.344.072.249
11-Efectivo	281.491.628.608	24-Cuentas por pagar	94.326.453.406
12-Inversiones	527.012.104	25-Obligaciones laborales	980.375.734
1280-Provisión	-527.012.104	26-Bonos y títulos emitidos	451.744.000

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

13-Rentas por cobrar	1.419.323.000	27-Pasivos estimados	3.585.199.109
14-Deudores	971.430.459.858		
ACTIVO NO CORRIENTE	1.665.660.715.757	PASIVO NO CORRIENTE	13.504.703.327
16-Propiedad planta y equipo	216.148.373.168	22-Deuda pública	13.504.703.327
17-Bienes de beneficio y uso público	773.353.096.765		
19-Otros activos	676.159.245.824	TOTAL PASIVO	112.848.775.576
		PATRIMONIO	2.807.153.351.647
		31-hacienda pública	2.807.153.351.647
TOTAL ACTIVO	2.920.002.127.223	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.920.002.127.223

Se observa que los activos, pasivos, patrimonio y demás cuentas del balance de la gobernación, asamblea departamental y contraloría departamental integran el balance general del departamento.

1.1 ACTIVO

Del análisis realizado a las cuentas que lo conforman se tiene:

1.1.1 Grupo 11 Efectivo

Cuenta 1105-Caja

La entidad presenta un saldo en caja a 31 de diciembre 2015 de \$1.439.711.172, de los cuáles \$27.687.777 son en efectivo y \$1.412.023.395 en cheques. Se evidencia mediante comprobantes de consignación del Banco de Bogotá y del BBVA, que estos saldos fueron depositados el 6 de enero 2016.

En el trabajo de campo se observó el funcionamiento del módulo de impuestos de la entidad, área de tesorería (SOFTWARE SIF), el cual genera 120 conceptos

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

diferentes de impuesto, se cotejaron los movimientos captados en estos recibos el día 31 de diciembre 2015 con la ejecución consolidada de ingresos, dando como resultado cifras exactas.

Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras.

A 31 de diciembre de 2015, las cuentas referidas presentan un saldo por valor de \$280.051.917.436, clasificadas en 48 cuentas corrientes \$213.484.980.516, 43 cuentas de ahorro \$66.561.151.532 y en otros depósitos en instituciones financieras (Banco de Bogotá y Popular) \$5.785.384. Este grupo de efectivo disminuyó el 24.15% en comparación con la vigencia 2014. Su preparación y presentación en el balance se realiza de acuerdo con lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, su clasificación en el balance permite identificar el nombre de la entidad financiera y su correspondiente número de cuenta presentada al máximo nivel auxiliar.

A continuación, se relaciona las siguientes observaciones de la Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras:

- Conciliaciones bancarias con notas débitos de gravámenes como IVA, comisiones por transferencia, comisiones por extractos, comisiones por proveedores, comisiones a nivel Nacional. Se evidencia que la entidad está oficiando a las entidades bancarias para que sea exonerada de estos gravámenes lo cual ha dado resultado ya que se han efectuado algunas devoluciones, por lo que se debe seguir tramitando ante las entidades bancarias para la devolución y exoneración de dichos gravámenes por reciprocidad.
- Cuentas bancarias de convenios y fondos especiales, con saldo cero y sin movimiento en la vigencia auditada, del Banco BBVA Colombia S.A, N°064-01037-4 y N°064-17877-5, y cuenta bancaria del Banco Agrario de Colombia S.A N°47303301946-2.
- Las conciliaciones bancarias reportadas por la entidad en el formato 201503_f03 CDA SIA, presentan un menor valor de \$6.410.027.336 en los extractos bancarios frente a los libros de contabilidad y de tesorería, y un mayor valor en el libro de tesorería frente al libro de contabilidad por \$4.469.956.945.

Para una mayor ilustración se relaciona a continuación lo descrito anteriormente:

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

Menor valor de \$6.410.027.336, en los libros de contabilidad y tesorería confrontados con los extractos bancarios.

BANCO O ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA N°	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD	SALDO EXTRACTO BANCARIO	SALDO LIBRO DE TESORERÍA	MENOR VALOR EN EXTRACTO BANCARIO FRENTE A LIBROS DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	47303003203-4	CONVENIOS Y FONDOS ESPECIALES	813.246.996	717.503.898	813.246.996	-95.743.098
BANCO CAJA SOCIAL	21500354848	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.990.499	5.915.537	5.990.499	-74.962
BANCO CAJA SOCIAL	21003194507	INVERSION REGALIAS	6.644.777.374	1.270.037.549	6.644.777.374	-5.374.739.825
BANCO DE BOGOTÁ	137-29179-5	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	501.395.153	501.011.455	501.395.153	-38.698
BANCO DE BOGOTÁ	137-31984-4	INVERSION	335.692.191	306.327.571	335.692.191	-29.364.620
BANCO DE BOGOTÁ	137-31354-0	CONVENIOS Y FONDOS ESPECIALES	110.111.136	110.084.243	110.111.136	-26.893
BANCO DE BOGOTÁ	137-31967-9	EMPRESTITO BANCARIO	433.991.951	430.533.279	433.991.951	-3.458.672
BANCO DE BOGOTÁ	137-32077-6	CONVENIOS Y FONDOS ESPECIALES	256.345.668	147.427.701	256.345.668	-108.917.967
BANCO DE BOGOTÁ	137-27872-7	INVERSION OTRAS RENTAS	1.937.096.187	1.912.449.661	1.937.096.187	-24.646.526
BANCO DE BOGOTÁ	137-08999-1	INVERSION OTRAS RENTAS	1.241.136.914	1.162.112.977	1.241.136.914	-79.023.937
BANCO DE BOGOTÁ	137-08998-3	INVERSION OTRAS RENTAS	2.035.818.723	1.997.724.105	2.035.818.723	-38.094.618
BANCO DE BOGOTÁ	137-29152-2	INVERSION OTRAS RENTAS	3.449.290.410	3.317.619.828	3.449.290.410	-131.670.582
BANCO DE BOGOTÁ	137-08996-7	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.530.275.377	1.488.349.190	1.530.275.377	-41.926.187
BANCO DE BOGOTÁ	137-13281-7	CONVENIOS Y FONDOS ESPECIALES	338.370.351	293.843.101	338.370.351	-44.527.250
BANCOLOMBIA	317-295028-16	EMPRESTITO BANCARIO	960.846	783.890	960.846	-176.956
BANCOLOMBIA	317-449828-31	INVERSION REGALIAS	7.414.565.184	7.403.673.972	7.414.565.184	-10.891.212
BBVA COLOMBIA S A	064-01271-9	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.432.253.165	1.037.215.793	1.432.253.165	-395.037.372
DAVIVIENDA S.A.	5060-0002-7827	SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES	52.789.304	21.466.343	52.789.304	-31.322.961

Mayor valor en el saldo libro de tesorería, confrontado con el saldo libro de contabilidad, por \$4.469.956.945.

BANCO O ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA N°	DESTINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO LIBRO DE CONTABILIDAD	SALDO EXTRACTO BANCARIO	SALDO LIBRO DE TESORERÍA	MENOR VALOR EN EXTRACTO BANCARIO FRENTE A LIBROS DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
DAVIVIENDA S.A.	5060-6999-8355	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	0	4.555.545.131	4.469.956.945	4.469.956.945

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

En el trabajo de campo, el área de tesorería explicó y sustentó con documentación cada una de las falencias de las cuentas señaladas, quedando subsanada la observación en cuanto al menor valor en extracto bancario frente a libros de contabilidad y tesorería y menor valor en extracto bancario frente a libros de contabilidad y tesorería, sin embargo en las conciliaciones bancarias se observan depósitos sin identificar, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones.

1.2.2 Grupo 12 Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación

La entidad presenta en este grupo un saldo de vigencias anteriores por \$527.012.104, discriminados así: Código N°121602001 fondo ganadero de Arauca- acciones \$179.887.295.75, código N°121602002 fondo ganadero de Arauca- incremento de acciones \$347.124.808.32, perteneciente a entidades en liquidación sociedades de economía mixta (Sociedad fondo ganadero de Arauca S.A en liquidación judicial).

En la auditoría de la vigencia 2014, se ofició a la secretaria de hacienda con el fin de confirmar la veracidad del saldo e indagar sobre el estado en que se encuentra el proceso liquidatorio de la sociedad en mención, el inventario y el balance general a 31 de diciembre de 2014, a lo que respondieron que la superintendencia a través del auto N°400-009237 del 22 de mayo del 2013, decretó la apertura del proceso de liquidación judicial, en los términos de la ley 1116 de 2006.

En cuanto a los activos de la sociedad en liquidación, de acuerdo a oficio dirigido por el liquidador y con radicado N°2015010002355-1 del 5 de febrero de 2015 manifiesta que los únicos activos identificados pertenecientes al fondo ganadero son los predios la Alemana, la Suiza y la Holanda, ubicadas en una vereda del municipio de Arauquita, del balance la secretaria no cuenta con esta información pero si es procedente solicitarlo al liquidador del fondo ganadero en liquidación judicial.

Ante lo anterior se solicita a la entidad informar que acciones pertinentes han tomado con respecto a la Sociedad fondo ganadero de Arauca S.A en liquidación judicial, con saldo de vigencias anteriores por \$527.012.104.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

1.1.3 Grupo 13 Rentas por Cobrar

Dentro de las cuentas del balance que conforman los activos, se observa el registro de las rentas por cobrar, cuentas que, conforme a los ingresos tributarios establecidos en el Estatuto Tributario de la gobernación a diciembre 31 de 2015, presentan un saldo por \$1.419.323.000, el 100% perteneciente al impuesto de consumo de cerveza.

En este grupo se observan las siguientes inconsistencias entre los movimientos débitos y créditos de las subcuentas de rentas por cobrar y la contrapartida de ingresos fiscales:

Movimiento débito de \$1.715.221.700 en la subcuenta 130502-Impuesto de registro, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.728.683.700 de la subcuenta 410502- Impuesto de registro, observándose una diferencia de \$13.462.000.

Movimiento débito de \$1.135.648.000 en la subcuenta 130522-Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.175.572.000 de la subcuenta 410522- Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, observándose una diferencia de \$39.924.000.

Movimiento débito de \$1.028.914.747 en la subcuenta 130523- Impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.065.776.377 de la subcuenta 410523- Impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares, observándose una diferencia de \$36.861.630.

Movimiento débito de \$14.591.393.320 en la subcuenta 130524- Impuesto al consumo de la cerveza, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$14.746.938.640 de la subcuenta 410524- Impuesto al consumo de la cerveza, observándose una diferencia de \$155.545.320.

Movimiento débito de \$76.559.375 en la subcuenta 130526- Impuesto de degüello de ganado mayor, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$76.637.375 de la subcuenta 410526- Impuesto de degüello de ganado mayor, observándose una diferencia de \$78.000.

Movimiento débito de \$533.008.300 en la subcuenta 130535- Sobretasa a la gasolina, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$585.594.600 de

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

la subcuenta 410535- Sobretasa a la gasolina, observándose una diferencia de \$52.586.300.

Movimiento débito de \$60.605.261 en la subcuenta 130549- IVA de licores productores, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$69.872.441 de la subcuenta 410549- IVA de licores productores, observándose una diferencia de \$9.267.180.

Movimiento débito de \$2.386.195.604 en la subcuenta 130580- Otros impuestos departamentales, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$4.772.391.208 de la subcuenta 410580- Otros impuestos departamentales, observándose una diferencia de \$2.386.195.604.

1.1.4 Grupo 14 Deudores.

A 31 de diciembre de 2015, por el grupo deudores la administración refleja en el balance un saldo que asciende a la suma de \$971.430.459.858, el cual aumento considerablemente en un 48.06% en comparación con la vigencia 2014 y distribuido así:

14	DEUDORES	SALDO
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	489.371.793
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	24.432.334.629
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	284.580.357.513
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	15.976.601.219
1426	FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIONPETROLERA	636.426.963.303
1470	OTROS DEUDORES	9.524.831.399

En el balance de comprobación se puede observar los auxiliares de las subcuentas que conforman los deudores, en algunos de ellos detalladamente la información contenida, como la identificación de los terceros responsables y susceptibles de cobro y el detalle pormenorizado que les dio origen.

Observaciones de auditoría cuenta deudores:

La entidad presenta movimiento débito de \$161.928.227 en la subcuenta 140102- Deudores-Multas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$165.227.227 de la subcuenta 411002- Ingresos-Multas, observándose una diferencia de \$3.299.000.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

La entidad presenta movimiento débito de \$12.335.500 en la subcuenta 140104- Deudores-Sanciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$12.407.000 de la subcuenta 411004- Ingresos-Sanciones, observándose una diferencia de \$71.500.

La entidad presenta movimiento débito de \$4.643.917.139 en la subcuenta 140111- Deudores-Tarifa pro desarrollo, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$4.665.182.271 de la subcuenta 411014- Ingresos-Tarifa pro desarrollo, observándose una diferencia de \$21.265.132.

La entidad presenta movimiento débito de \$1.764.179.952 en la subcuenta 140115- Deudores-Tarifa pro electrificación rural, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.772.557.952 de la subcuenta 411018- Ingresos- Tarifa pro electrificación rural, observándose una diferencia de \$8.378.000.

La entidad presenta movimiento débito de \$13.820.186.937 en la subcuenta 140122- Deudores-estampillas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$13.873.344.637 de la subcuenta 411027- Ingresos- estampillas, observándose una diferencia de \$53.157.700.

La entidad presenta movimiento débito de \$11.346.890.629 en la subcuenta 140160- Deudores-contribuciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$11.904.657.303 de la subcuenta 411061- Ingresos- contribuciones, observándose una diferencia de \$557.766.674.

La entidad presenta movimiento débito de \$100.016.600.081 en la subcuenta 141313- Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$100.993.393.797 de la subcuenta 4413- Sistema general de regalías, observándose una diferencia de \$976.793.716.

La entidad presenta movimiento débito de \$215.692.908.532 en la subcuenta 141314- Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$230.630.677.727 de la subcuenta 4428- Otras transferencias, observándose una diferencia de \$14.937.769.194.

La entidad presenta movimiento débito de \$139.405.390.732 en la subcuenta 141316- Sistema general de participaciones -participación educación, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$151.953.290.401 de la subcuenta 440818- Sistema general de participaciones -participación educación, observándose una diferencia de \$12.547.899.669.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

La entidad presenta movimiento débito de \$172.744.972 en la subcuenta 147008- Cuotas partes de pensiones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$212.604.188 de la subcuenta 440803- Cuotas partes de pensiones, observándose una diferencia de \$39.859.216.

La entidad presenta en la subcuenta 147013-Embargos judiciales un saldo que viene de vigencia anteriores por \$5.279.361.950, que debe ser depurado.

La entidad presenta en la subcuenta 147084-Responsabilidades fiscales, un saldo que viene de vigencia anteriores por \$76.221.661, que debe ser depurado.

Frente a lo observado, se hace necesario con carácter urgente adelantar el análisis de las cuentas referidas, realizar gestión de cobro o en su efecto la depuración contable de las mismas.

1.1.5 Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo

A diciembre 31 de 2015, el balance de la gobernación de Arauca, presenta dentro del activo no corriente el grupo propiedad, planta y equipo por un valor de \$216.148.373.167, el cual aumento el 24.80% en comparación con la vigencia 2014 con la siguiente clasificación:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR
1605	TERRENOS	33.530.272.204
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	61.770.612.856
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	24.698.388.159
1640	EDIFICACIONES	30.329.196.071
1645	PLANTA, DUCTOS Y TUNELES	7.847.876.856
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	68.096.979.373
1655	MAQUINARIA PLANTA Y EQUIPO	957.417.034
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	0
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	17.477.930.872
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	24.328.387.690
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	12.384.860.189
1680	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	80.646.554
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	(65.354.194.694)

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

El saldo que refleja las cuentas 1640- Edificaciones, 1645-Plantas ductos túneles, 1650-Redes, líneas y cables, 1655-Maquinaria y equipo, 1670- Equipos de comunicación y computación, 1675-equipo de transporte 1680- Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería, están en proceso de depuración, en espera que la administración muestre resultados del 100% en la presente vigencia.

Se observa en la cuenta 1635-Bienes muebles en bodega un saldo de \$24.698.388.159, de los cuales \$17.383.311.394 son de alimentos (mercados) y de bienes muebles que se encuentran en las instalaciones del almacén departamental, suministrados mediante contratos en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, que no han sido entregados por falla en el trámite administrativo, evidenciándose así la falta de un impacto positivo dejado de recibir en las comunidades fin para las cuales fueron adquiridos, por lo que se solicita a la entidad hacer la entrega de estos elementos en el menor tiempo posible, también se observan en las instalaciones del almacén bienes muebles obsoletos e inservibles que deben ser dados de baja y sacarlos del sistema contable.

Cabe resaltar que esta observación es reiterativa, ya que en la auditoría de la vigencia 2014, en trabajo de campo se visitó las instalaciones del almacén departamental, donde se indago sobre los bienes muebles hallados, como respuesta se obtuvo que los comodatos para la entrega presentaron una serie de inconsistencia, motivo por el cual no se allegaron a su destino, comprometiéndose el almacenista de la época agilizar los trámites respectivos.

Se observa en el almacén de la entidad los siguientes elementos: Renovador de pradera (\$8.774.000), fumigadora montana (\$14.552.000), cosechadora de forraje (\$19.980.000) y remolque agrícola forrajero (\$48.680.000), estos elementos por su estado de obsolescencia e inservibles se les debe dar de baja y por ende sacarlos del sistema contable (\$91.986.000).

Esta observación está en plan de mejoramiento de la vigencia anterior, por lo que se espera tomen las acciones pertinentes, ya que esta maquinaria a la fecha de la auditoria aún permanece en el almacén de la entidad.

1.1.5.1 Depreciación Acumulada

La depreciación es la pérdida de la capacidad de operación por el uso, durante la vida útil de los bienes: “son depreciables las edificaciones; plantas, ductos y túneles; redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; muebles,

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

enseres y equipo de oficina; equipo de comunicación y computación; equipo de transporte, tracción y elevación; y equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería” Es de observar que la depreciación de los bienes susceptibles de este procedimiento legal, se debe calcular mediante la aplicación de métodos de reconocido valor técnico en forma consistente y para cada activo individualmente.

La gobernación, presenta en el balance a 31 de diciembre del 2015 por la cuenta 1685-Depreciación acumulada, un valor de \$65.354.194.694, el cual aumento el 47.89% en cuanto a la vigencia anterior.

1.1.5.2 Provisiones para Protección de Propiedades, Planta y Equipo

La cuenta 1695- Provisiones para protección de propiedades, planta y equipo, no está contabilizado en el balance a diciembre 31 de 2015. Conforme a la dinámica de la cuenta representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor de los libros de los bienes sobre su valor de realización o costos de reposición.

La administración debe atender el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, establecidos en el capítulo III del régimen de contabilidad pública.

La causación de esta cuenta se verá reflejada en los estados financieros, cuando se realice el estudio técnico de los bienes que se encuentren en riesgo de pérdida.

1.1.6 Grupo 17 Bienes de Beneficio Históricos y Culturales

Grupo del activo que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio Nacional, que están orientados a generar bienestar social o a exaltar los valores culturales y preservar el origen de los pueblos y su evolución, los cuales son de dominio de la entidad contable pública. También incluye los bienes formados o adquiridos en virtud de la ejecución de los contratos de concesión.

La administración presenta en el balance a diciembre 31 de 2015 un saldo por concepto de bienes de beneficio e histórico y cultural, la suma de \$773.353.096.765, el cual aumentó el 23.35% con la siguiente clasificación por cuentas:

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
[Email:contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
17	BIENES DE BENEFICIO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	773.353.096.765
1705	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	130.530.857.880
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN BENEFICIO	718.364.450.416
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)	(75.542.211.531)

1.1.7 Grupo 19 Otros Activos

A diciembre 31 de 2014, el balance de la gobernación de Arauca, presenta un saldo de \$676.159.245.824, en otros activos que comparados con la vigencia 2014 disminuyó el 16.67% tal como se presenta a continuación:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
19	OTROS ACTIVOS	676.159.245.824
1901	RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	264.959.494.811
1910	CARGOS DIFERIDOS	49.469.128
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	355.628.625.345
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	98.749.110.532
1925	AMORTIZACIÓN	(64.647.162.302)
1970	INTANGIBLES	5.000.420.590
1975	AMORTIZACIÓN	(1.464.798.791)
1999	VALORIZACIÓN	17.884.086.511

Es de anotar que el valor de los intangibles revelados en la cuenta 1970, se deben amortizar durante el lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió, el período en que obtendrá el potencial de servicios a los beneficios económicos esperados por efectos de su explotación o la duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados, debiendo reconocerse como gasto, costo o menor valor del patrimonio.

1.2 PASIVO.

A diciembre 31 de 2015, la gobernación de Arauca presenta en su balance un pasivo por valor de \$ 112.848.775.577, que comparado con el de la vigencia 2014 disminuyó el 10.42%.

1.2.1 Grupo 22 Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



Este grupo para la vigencia 2015, presentan un saldo de \$13.504.703.327, disminuyendo el 25.53% en comparación con la vigencia anterior, este saldo del servicio de la deuda está en el banco de Bogotá y Bancolombia hasta la vigencia 2012 a 2019.

1.2.2 Grupo 24 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar en la vigencia 2015, presentan un saldo de \$94.326.753.406, disminuyendo el 8.63% en comparación con la vigencia anterior, está clasificada así:

CODIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
24	CUENTAS POR PAGAR	94.326.753.406
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	35.855.496.038
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	63.950.067
2422	INTERESES POR PAGAR	0
2425	ACREEDORES	9.772.799.112
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3.708.293.006
2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	625.893
2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	1.018.060.700
2460	CRÉDITOS JUDICIALES	98.677.033
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	3.760.205.186

Los movimientos créditos de este grupo difieren de los movimientos débitos de la contrapartida del ingreso así:

La entidad presenta movimiento crédito por \$605.581.875 en la subcuenta 242504-Servicios públicos, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$605.940.985 de la subcuenta 511117-Servicios públicos, observándose una diferencia de \$359.110.

La entidad presenta movimiento crédito por \$400.724.807 en la subcuenta 242508-Viaticos y gastos de viaje, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$429.574.225. de la subcuenta 511119-Viaticos y gastos de viaje, observándose una diferencia de \$28.849.418.

Se observa en la subcuenta 242529-Cheques no cobrados o por reclamar con saldo de \$109.483.949, que viene de vigencias anteriores por lo que la administración debe gestionar el cobro de los cheques o en su efecto hacer gestión para el reintegro de dicho valor.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

1.2.3 Grupo 25 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral.

Las obligaciones laborales y de seguridad social en la vigencia 2015 fue de \$980.375.734, que comparadas con la vigencia 2014 aumento en un 910.42% y se distribuyen así:

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	980.375.734
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	932.837.999
2510	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	47.537.735

1.2.4 Grupo 26 Otros bonos y títulos emitidos

La entidad presenta en este grupo un saldo de \$451.744.000, que pertenece a cuotas partes de bonos pensionales emitidos, estos bonos y títulos emitidos disminuyeron el 50.99% en comparación con la vigencia anterior.

1.2.5 Grupo 27 Pasivos Estimados

Por el grupo 27 denominado pasivos estimados se incluyen las obligaciones a cargo de la entidad contable pública originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud depende de un hecho futuro. Conforme al régimen de contabilidad pública los pasivos estimados se revelan atendiendo la naturaleza del hecho que los origine y deben reclasificarse al pasivo que corresponda, cuando la circunstancia que determinó la estimación se materialice.

El balance a diciembre 31 de 2015, se presenta con un saldo de pasivos estimados que asciende a \$3.585.199.109, se observa que este saldo viene de la vigencia 2014.

1.3 PATRIMONIO

El Balance de la gobernación de Arauca presenta a diciembre 31 de 2015, un patrimonio por valor de \$2.807.153.351.647, el cual aumentó el 11.74% frente al patrimonio de la vigencia fiscal 2014, y está conformado así:

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	VALOR SEGÚN CONTABILIDAD
31	HACIENDA PÚBLICA	2.807.153.351.647
3105	CAPITAL FISCAL	2.467.297.594.480
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO(EXCEDENTE)	368.312.560.330
3115	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	17.884.086.511
3120	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	14.006.233.913
3125	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	108.882.130
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	60.456.005.718

1.4 EVALUACIÓN INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El informe anual de control interno contable de la gobernación de Arauca correspondiente a la vigencia 2015, contiene la evaluación de las diferentes etapas del proceso contable, señalando debilidades puntuales y contundentes de la información reportada en los estados financieros, que permite a la alta dirección adelantar acciones de mejora del proceso contable a fin de generar la información, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad a que hace referencia el marco conceptual del plan General de Contabilidad Pública.

1.5 RECOMENDACIONES PARA PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo el siguiente elemento:

1.5.1 Depuración Contable Permanente y Sostenida

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que estos cumplan las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el marco conceptual del Plan General de Contaduría Pública.

Por lo anterior, las entidades contables públicas tendrán en cuenta las diferentes circunstancias por las cuales se refleja en los estados, informes y reportes contables

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



los saldos sin razonabilidad. También deben determinarse las razones por las cuales no se han incorporado en la contabilidad bienes, derechos y obligaciones para la entidad.

Atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de dicha información.

1.6 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN AL SISTEMA CONTABLE

En mi opinión, excepto por algunas falencias observadas en el código 1110-Depósitos en Instituciones Financieras, Grupos: 12-Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación, 13-Rentas por cobrar, Grupos 14 –Deudores, Grupo 16-Propiedad planta y equipo y 24-Cuentas por pagar, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros de la gobernación de Arauca, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre 2015 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General, lo cual conducen a proferir una opinión con salvedades.

1.7 EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2015

Los hallazgos de tipo contable que no se han subsanado y que están pendientes deben incluirse en el nuevo plan de mejoramiento vigencia 2016, conservando el plazo establecido por ustedes.





1.8 ANEXOS EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIA DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y RESPUESTA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL.

N°	HALLAZGOS	CONTROVERSIA	RESPUESTA CONTRALORIA
1	En las conciliaciones bancarias se observan depósitos sin identificar, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones.	Sin controversia.	La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que está queda en firme convirtiéndose en hallazgo administrativo, para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.
2	El estado financiero de la entidad presenta en la cuenta 1216-Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación, un saldo de vigencia anteriores por \$527.012.104, perteneciente a entidades en liquidación sociedades de economía mixta, por lo que se solicita a la entidad informar que acciones pertinentes han tomado con respecto a la Sociedad fondo ganadero de Arauca S.A en liquidación judicial.	Sin controversia.	La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que está queda en firme convirtiéndose en hallazgo administrativo, para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.
3	Se evidencia que la administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos:	Sin controversia.	La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que está queda en firme convirtiéndose en hallazgo administrativo, para que sea subsanado mediante plan de mejoramiento.
3.1	Movimiento débito de \$1.715.221.700 en la subcuenta 130502-Impuesto		

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	de registro, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.728.683.700 de la subcuenta 410502-Impuesto de registro, observándose una diferencia de \$13.462.000.		
3.2	Movimiento débito de \$1.135.648.000 en la subcuenta 130522-Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.175.572.000 de la subcuenta 410522-Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, observándose una diferencia de \$39.924.000.		
3.3	Movimiento débito de \$1.028.914.747 en la subcuenta 130523-Impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.065.776.377 de la subcuenta 410523-Impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares, observándose una diferencia de \$36.861.630.		
3.4	Movimiento débito de \$14.591.393.320 en la subcuenta 130524-Impuesto al consumo de la cerveza, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$14.746.938.640 de la subcuenta 410524-Impuesto al consumo de la		

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	cerveza, observándose una diferencia de \$155.545.320.		
3.5	Movimiento débito de \$76.559.375 en la subcuenta 130526- Impuesto de degüello de ganado mayor, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$76.637.375 de la subcuenta 410526- Impuesto de degüello de ganado mayor, observándose una diferencia de \$78.000.		
3.6	Movimiento débito de \$533.008.300 en la subcuenta 130535- Sobretasa a la gasolina, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$585.594.600 de la subcuenta 410535- Sobretasa a la gasolina, observándose una diferencia de \$52.586.300.		
3.7	Movimiento débito de \$60.605.261 en la subcuenta 130549- IVA de licores productores, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$69.872.441 de la subcuenta 410549- IVA de licores productores, observándose una diferencia de \$9.267.180.		
3.8	Movimiento débito de \$2.386.195.604 en la subcuenta 130580- Otros impuestos departamentales, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$4.772.391.208 de la		

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	subcuenta 410580- Otros impuestos departamentales, observándose una diferencia de \$2.386.195.604.		
3.9	Movimiento débito de \$161.928.227 en la subcuenta 140102- Deudores-Multas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$165.227.227 de la subcuenta 411002- Ingresos-Multas, observándose una diferencia de \$3.299.000.		
3.10	Movimiento débito de \$12.335.500 en la subcuenta 140104- Deudores-Sanciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$12.407.000 de la subcuenta 411004- Ingresos-Sanciones, observándose una diferencia de \$71.500.		
3.11	Movimiento débito de \$4.643.917.139 en la subcuenta 140111- Deudores-Tarifa pro desarrollo, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$4.665.182.271 de la subcuenta 411014- Ingresos-Tarifa pro desarrollo, observándose una diferencia de \$21.265.132.		
3.12	Movimiento débito de \$1.764.179.952 en la subcuenta 140115- Deudores-Tarifa pro		

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	electrificación rural, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.772.557.952 de la subcuenta 411018- Ingresos- Tarifa pro electrificación rural, observándose una diferencia de \$8.378.000.		
3.13	Movimiento débito de \$13.820.186.937 en la subcuenta 140122- Deudores-estampillas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$13.873.344.637 de la subcuenta 411027- Ingresos- estampillas, observándose una diferencia de \$53.157.700.		
3.14	Movimiento débito de \$11.346.890.629 en la subcuenta 140160- Deudores-contribuciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$11.904.657.303 de la subcuenta 411061- Ingresos- contribuciones, observándose una diferencia de \$557.766.674.		
3.15	Movimiento débito de \$100.016.600.081 en la subcuenta 141313- Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$100.993.393.797 de la subcuenta 4413- Sistema general de regalías, observándose una diferencia de \$976.793.716.		
3.16	Movimiento débito de \$215.692.908.532 en la		

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	subcuenta 141314- Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$230.630.677.727 de la subcuenta 4428- Otras transferencias, observándose una diferencia de \$14.937.769.194.		
3.17	Movimiento débito de \$139.405.390.732 en la subcuenta 141316- Sistema general de participaciones - participación educación, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$151.953.290.401 de la subcuenta 440818- Sistema general de participaciones - participación educación, observándose una diferencia de \$12.547.899.669.		
3.18	Movimiento débito de \$172.744.972 en la subcuenta 147008- Cuotas partes de pensiones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$212.604.188 de la subcuenta 440803- Cuotas partes de pensiones, observándose una diferencia de \$39.859.216.		
3.19	La entidad presenta en la subcuenta 147013- Embargos judiciales un saldo que viene de vigencia anteriores por \$5.279.361.950, que debe ser depurado.		
3.20	La entidad presenta en la subcuenta 147084-		

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	Responsabilidades fiscales, un saldo que viene de vigencia anteriores por \$76.221.661, que debe ser depurado.		
3.21	Movimiento crédito por \$605.581.875 en la subcuenta 242504-Servicios públicos, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$605.940.985 de la subcuenta 511117-Servicios públicos, observándose una diferencia de \$359.110.		
3.22	Movimiento crédito por \$400.724.807 en la subcuenta 242508-Viaticos y gastos de viaje, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$429.574.225. de la subcuenta 511119-Viaticos y gastos de viaje, observándose una diferencia de \$28.849.418.		
3.23	Se observa en la subcuenta 242529-Cheques no cobrados o por reclamar con saldo de \$109.483.949, que viene de vigencias anteriores por lo que la administración debe gestionar el cobro de los cheques o en su efecto hacer gestión para el reintegro de dicho valor.		
4	Se observa en la cuenta 1635-Bienes muebles en bodega un saldo de \$24.698.388.159, de los cuales \$17.383.311.394 son de alimentos (mercados) y de bienes muebles que se	Sin controversia.	La entidad no envía controversia alguna sobre la observación señalada, por lo que está queda en firme convirtiéndose en hallazgo administrativo, para que sea subsanado mediante plan

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



<p>encuentran en las instalaciones del almacén departamental, suministrados mediante contratos en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, que no han sido entregados por falla en el trámite administrativo, evidenciándose así la falta de un impacto positivo dejado de recibir en las comunidades fin para las cuales fueron adquiridos, por lo que se solicita a la entidad hacer la entrega de estos elementos en el menor tiempo posible, también se observan en las instalaciones del almacén bienes muebles obsoletos e inservibles que deben ser dados de baja y sacarlos del sistema contable.</p>		<p>de mejoramiento.</p>
---	--	-------------------------

Recomendaciones:

- Integrar los módulos de almacén y contabilidad a fin de que los activos fijos de los grupos: 16 Propiedad Planta y Equipo, 17 Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales y 19 Otros Activos, coordinen en sus saldos y no sigan generando riesgo en los estados financieros.
- Seguir tramitando ante las entidades bancarias para la devolución y exoneración de gravámenes por reciprocidad.
- Entregar en el menor tiempo posible los elementos que están en las instalaciones del almacén.
- Hacer la depuración de los bienes muebles obsoletos e inservibles que se encuentran en las instalaciones del almacén.

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com

2. HALLAZGOS DE AUDITORIA

A continuación, se relacionan los hallazgos de la auditoria a los estados financieros vigencia 2015, de la gobernación de Arauca.

N°	HALLAZGOS	H A	H D	H F	H S	H P
1	<p>Hallazgo: En el Grupo 11 -Cuenta 1110-Dépositos en Instituciones Financieras, se observan falencias en las conciliaciones bancarias, reportadas en el Formato 201503_f03 CDA SIA.</p> <p>Condición: En las conciliaciones bancarias se observan depósitos sin identificar, por lo que se solicita a la tesorería la identificación del contribuyente y el impuesto de cada una de las consignaciones pendientes relacionadas en dichas conciliaciones.</p> <p>Criterio: Decreto 2649 de 1993 artículos 15 y 57 y Resolución 072 de 2000, numeral 230-3 Contraloría General de la República.</p> <p>Causa: Falta de seguimiento efectivo a los depósitos sin identificar en las conciliaciones bancarias.</p> <p>Efecto: El hecho de no revisar y/o realizar las conciliaciones bancarias conlleva a que se pierda la confiabilidad y relevancia de la información.</p>	X				
2	<p>Hallazgo: El estado financiero de la entidad presenta en la cuenta 1216-Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación, un saldo de \$527.012.104, perteneciente a entidades en liquidación sociedades de economía mixta.</p> <p>Condición: Se observa que el saldo de la cuenta 1216-Inversiones patrimoniales en entidades en liquidación viene de vigencia anteriores, por lo que se solicita a la entidad corroborar si dicho saldo existe e informar que acciones pertinentes han tomado con respecto a la Sociedad fondo ganadero de Arauca S.A en liquidación judicial.</p> <p>Criterio: Decreto 2649 de 1993, artículo 61 y Ley 716 de 2001, artículo 2°.</p> <p>Causa: Ausencia de un efectivo monitoreo de las inversiones patrimoniales en entidades en liquidación.</p> <p>Efecto: El hecho de no depurar la cuenta 1216- Inversiones</p>	X				

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

	patrimoniales en entidades en liquidación, conlleva a que se refleje en los estados financieros, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad.				
3	<p>Hallazgo: Se evidencia que la administración no realiza conciliación de los movimientos entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos.</p> <p>Condición: Se verifico que a 31 de diciembre vigencia 2015, existen movimientos diferentes entre algunas subcuentas que componen el activo, pasivo, ingresos y gastos tales como:</p> <p>3.1-Movimiento débito de \$1.715.221.700 en la subcuenta 130502- Impuesto de registro, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.728.683.700 de la subcuenta 410502- Impuesto de registro, observándose una diferencia de \$13.462.000.</p> <p>3.2-Movimiento débito de \$1.135.648.000 en la subcuenta 130522- Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.175.572.000 de la subcuenta 410522- Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, observándose una diferencia de \$39.924.000.</p> <p>3.3-Movimiento débito de \$1.028.914.747 en la subcuenta 130523- Impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.065.776.377 de la subcuenta 410523- Impuesto al consumo de licores, vinos aperitivos y similares, observándose una diferencia de \$36.861.630.</p> <p>3.4-Movimiento débito de \$14.591.393.320 en la subcuenta 130524- Impuesto al consumo de la cerveza, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$14.746.938.640 de la subcuenta 410524- Impuesto al consumo de la cerveza, observándose una diferencia de \$155.545.320.</p> <p>3.5-Movimiento débito de \$76.559.375 en la subcuenta 130526- Impuesto de degüello de ganado mayor, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$76.637.375 de la subcuenta 410526- Impuesto de degüello de ganado mayor, observándose una diferencia de \$78.000.</p> <p>3.6-Movimiento débito de \$533.008.300 en la subcuenta 130535- Sobretasa a la gasolina, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$585.594.600 de la subcuenta 410535- Sobretasa a la gasolina, observándose una diferencia de \$52.586.300.</p> <p>3.7-Movimiento débito de \$60.605.261 en la subcuenta 130549- IVA de licores productores, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$69.872.441 de la subcuenta 410549- IVA de licores</p>	X			

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>productores, observándose una diferencia de \$9.267.180.</p> <p>3.8-Movimiento débito de \$2.386.195.604 en la subcuenta 130580- Otros impuestos departamentales, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$4.772.391.208 de la subcuenta 410580- Otros impuestos departamentales, observándose una diferencia de \$2.386.195.604.</p> <p>3.9-Movimiento débito de \$161.928.227 en la subcuenta 140102- Deudores-Multas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$165.227.227 de la subcuenta 411002- Ingresos-Multas, observándose una diferencia de \$3.299.000.</p> <p>3.10-Movimiento débito de \$12.335.500 en la subcuenta 140104- Deudores-Sanciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$12.407.000 de la subcuenta 411004- Ingresos-Sanciones, observándose una diferencia de \$71.500.</p> <p>3.11-Movimiento débito de \$4.643.917.139 en la subcuenta 140111- Deudores-Tarifa pro desarrollo, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$4.665.182.271 de la subcuenta 411014- Ingresos-Tarifa pro desarrollo, observándose una diferencia de \$21.265.132.</p> <p>3.12-Movimiento débito de \$1.764.179.952 en la subcuenta 140115- Deudores-Tarifa pro electrificación rural, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$1.772.557.952 de la subcuenta 411018- Ingresos- Tarifa pro electrificación rural, observándose una diferencia de \$8.378.000.</p> <p>3.13-Movimiento débito de \$13.820.186.937 en la subcuenta 140122- Deudores-estampillas, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$13.873.344.637 de la subcuenta 411027- Ingresos-estampillas, observándose una diferencia de \$53.157.700.</p> <p>3.14-Movimiento débito de \$11.346.890.629 en la subcuenta 140160- Deudores-contribuciones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$11.904.657.303 de la subcuenta 411061- Ingresos-contribuciones, observándose una diferencia de \$557.766.674.</p> <p>3.15-Movimiento débito de \$100.016.600.081 en la subcuenta 141313- Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$100.993.393.797 de la subcuenta 4413- Sistema general de regalías, observándose una diferencia de \$976.793.716.</p> <p>3.16-Movimiento débito de \$215.692.908.532 en la subcuenta 141314- Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$230.630.677.727 de la subcuenta 4428- Otras transferencias,</p>					
--	--	--	--	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

<p>observándose una diferencia de \$14.937.769.194.</p> <p>3.17-Movimiento débito de \$139.405.390.732 en la subcuenta 141316-Sistema general de participaciones -participación educación, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$151.953.290.401 de la subcuenta 440818- Sistema general de participaciones -participación educación, observándose una diferencia de \$12.547.899.669.</p> <p>3.18-Movimiento débito de \$172.744.972 en la subcuenta 147008-Cuotas partes de pensiones, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito de \$212.604.188 de la subcuenta 440803- Cuotas partes de pensiones, observándose una diferencia de \$39.859.216.</p> <p>3.19-La entidad presenta en la subcuenta 147013-Embargos judiciales un saldo que viene de vigencia anteriores por \$5.279.361.950, que debe ser depurado.</p> <p>3.20-La entidad presenta en la subcuenta 147084-Responsabilidades fiscales, un saldo que viene de vigencia anteriores por \$76.221.661, que debe ser depurado.</p> <p>3.21-Movimiento crédito por \$605.581.875 en la subcuenta 242504-Servicios públicos, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$605.940.985 de la subcuenta 511117-Servicios públicos, observándose una diferencia de \$359.110.</p> <p>3.22-Movimiento crédito por \$400.724.807 en la subcuenta 242508-Viaticos y gastos de viaje, pero el mismo no concuerda con el movimiento débito de \$429.574.225. de la subcuenta 511119-Viaticos y gastos de viaje, observándose una diferencia de \$28.849.418.</p> <p>3.23-Se observa en la subcuenta 242529-Cheques no cobrados o por reclamar con saldo de \$109.483.949, que viene de vigencias anteriores por lo que la administración debe gestionar el cobro de los cheques o en su efecto hacer gestión para el reintegro de dicho valor.</p> <p>Criterio: Decreto 2649 de 1993 artículos 57,58 y Ley 716 de 2001 artículo 1°</p> <p>Causa: Falta de corrección de los asientos que fueron hechos incorrectamente, antes de la emisión de los estados financieros.</p> <p>Efecto: El hecho de no hacer conciliaciones entre los movimientos de las subcuentas, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p>					
--	--	--	--	--	--

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

4	<p>Hallazgo: La cuenta 1635-Bienes muebles en bodega presenta un saldo de \$24.698.388.159, de los cuales \$17.383.311.394 son de alimentos (mercados) y de bienes muebles que se encuentran en las instalaciones del almacén departamental, suministrados mediante contratos en las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, asimismo se evidencian elementos en estado obsolescencia e inservibles.</p> <p>Condición: Se evidencio en la bodega del almacén bienes muebles que no han sido entregados, observándose así la falta de un impacto positivo dejado de recibir en las comunidades fin para las cuales fueron adquiridos, por lo que se solicita a la entidad hacer la entrega de estos bienes muebles en el menor tiempo posible, del mismo modo depurar y/o dar de baja y por ende sacar del sistema contable los elementos en estado de obsolescencia e inservibles.</p> <p>Criterio: Decreto 2649 de 1993, artículo 64 y Ley 716 de 2001, artículo 2°.</p> <p>Causa: Falla en el trámite administrativo, ausencia de un efectivo monitoreo de la propiedad planta y equipo, en especial los hallados en las instalaciones del almacén departamental, se evidencia la falta de un seguimiento continuo de estos bienes muebles.</p> <p>Efecto: El hecho de no depurar el área de almacén, conlleva a que se refleje en los estados financieros por el grupo de propiedad, planta y equipo, informes y reportes contables con saldos sin razonabilidad.</p>	X				
----------	--	----------	--	--	--	--

JANETH MARÍA GARCÍA
Profesional Universitaria
Grupo de Vigilancia Fiscal

Control Fiscal y Ambiental con la Participación de Todos



8856628 - 8856629 **FAX:** 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia
Email: contraloriadearauca@gmail.com